

## PLIEGO DE CONDICIONES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

**CONTRATO:** SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg SUDOE 2014 – 2020)

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** PLURALIDAD DE CRITERIOS

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

### 1. DESIGNACIÓN DEL SERVICIO

Designación: SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg SUDOE 2014 – 2020)

### 2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN- VALOR DEL CONTRATO

BASE IMPONIBLE: VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) (IVA EXCLUIDO)

IVA (21%): CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.250,00 €).

### 3. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

#### Requisitos técnicos mínimos:

- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y mantenimiento de plataformas que soporten interacción de comunidades virtuales: foros de comentarios, subida y descarga de audio, vídeo, imágenes y documentos.
- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y/o adaptación de plataformas y herramientas para e-learning.
- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y/o adaptación de plataformas y herramientas como serious games o simuladores de aprendizaje para sitios web.
- Conocimiento y experiencia demostrable en creación y mantenimiento de catálogos electrónicos de exposición de productos.
- Idiomas: Capacidad para crear páginas web en varios idiomas. Conocimientos demostrables en inglés. Se valorarán también conocimientos demostrables de francés y portugués.

### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Hasta la finalización del servicio 30/06/2018 (12 meses).

### 5. FORMA DE ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE

Página web de la ASOCIACION GALEGA DE COOPERATIVAS AGRARIAS-AGACA: [www.agaca.coop](http://www.agaca.coop)

## INDICE

1.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.....	4
CLÁUSULA 1ª.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	4
CLÁUSULA 2ª.- HONORARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	4
CLÁUSULA 3ª.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	5
CLÁUSULA 4ª.- LUGAR, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	5
CLÁUSULA 5ª.- APERTURA, ADMISIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
CLÁUSULA 6ª.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....	9
CLÁUSULA 7ª.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	9
CLÁUSULA 8ª.- PERFECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	9
CLÁUSULA 9ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.....	9
CLÁUSULA 10ª.- FORMA DE PAGO.....	10
CLÁUSULA 11ª.- DERECHO SUPLETORIO.....	11

## 2.- ANEXOS

Anexo nº I.	RESUMEN DEL PROYECTO
Anexo nº II.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
Anexo nº III.	ESPECIFICACIONES WEBSITE: EXPOSICIÓN VIRTUAL DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS

## 1. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

### CLÁUSULA 1ª.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

1. Es objeto de este Pliego establecer las Cláusulas Particulares para la contratación, mediante un procedimiento abierto regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad, de los servicios consistentes en SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg SUDOE 2014 – 2020).

2. El trabajo a realizar consistirá en la realización de las siguientes tareas:

La plataforma web de AGROSMARTcoop es el núcleo central del Grupo de Trabajo 2 del proyecto. Aglutina todas las herramientas TIC para el intercambio de información y conocimientos, la formación y el asesoramiento de las cooperativas agroalimentarias del SUDOE. Está estructurada en tres apartados: web con información general acerca del proyecto (<http://www.agrosmartcoop.eu>, ya existente), laboratorio virtual y comunidad virtual de intercooperación.

El laboratorio virtual y la comunidad virtual reciben, en conjunto, el nombre de Portal Colaborativo. Este documento concierne al Portal Colaborativo y herramientas asociadas.

El trabajo a realizar consistirá en:

- I. **Desarrollo y dinamización del Laboratorio virtual (AgroLAB); y aplicaciones y herramientas asociadas.** Herramienta web para proporcionar un flujo continuo de información y conocimientos, y servir de punto de encuentro entre técnicos expertos en gestión de la innovación sostenible y comercialización inteligente y las cooperativas del SUDOE. Contará con un Banco transnacional de ideas sostenibles y un Mapa de financiación, y servirá de herramienta didáctica activa para el aprendizaje (laboratorio virtual) que incluirá casos de estudio y simulaciones (para el aprendizaje de conceptos y habilidades).
  - II. **Desarrollo y dinamización de una Comunidad Virtual; y aplicaciones y herramientas asociadas.** Actividad destinada a desarrollar una cooperación efectiva entre las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE, mediante el desarrollo de acciones para la dinamización y la creación de iniciativas colaborativas, y para la mejora de la competitividad y sostenibilidad.
3. Revestirán carácter contractual el presente Pliego de Cláusulas Particulares, su correspondiente Cuadro de Características, Anexos y la Oferta del Adjudicatario en su totalidad. El Trabajo será realizado con los detalles y precisiones que se describen en las Prescripciones Técnicas que se incluye como Anexo II al presente Pliego.

### CLÁUSULA 2ª.- HONORARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. El presupuesto de licitación, que será máximo, es el que figura en el apartado 2 del Cuadro de Características del presente Pliego. La oferta económica que presente el licitador no podrá sobrepasar el presupuesto máximo señalado.

2. El precio del contrato (IVA excluido), será el que resulte de la adjudicación. En todo caso se indicará en el contrato como partida independiente, el importe del IVA. Dichos honorarios serán definitivos.
3. En este precio se entenderán incluidos todos los gastos derivados de la realización del trabajo, gastos generales, beneficio industrial y los tributos de las distintas esferas fiscales y, en general, cualquier gasto que suponga la realización del contrato; desplazamientos, gestiones, gastos de estudio, redacción y formación del Trabajo final objeto del contrato.

### **CLÁUSULA 3ª.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Están facultados para contratar con AGACA, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar y posean y acrediten, en su caso, la debida solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o clasificación, si fuera el caso, que se exija en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que en su caso sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de este contrato si las prestaciones del mismo están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

En lo no previsto en el presente pliego, se aplicará la Norma 6 contemplada en las Normas Internas de Contratación y, supletoriamente, la legislación aplicable.

### **CLÁUSULA 4ª.- LUGAR, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta convocatoria presentarán en la oficina de la ASOCIACIÓN GALEGA DE COOPERATIVAS AGRARIAS-AGACA (Rua Tomiño 22 Entslo, 15703 Santiago de Compostela), en el plazo establecido en el anuncio, sus ofertas en dos sobres cerrados, rubricados y rotulados convenientemente de modo inequívoco con la designación del "SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242)", el número de sobre y el nombre del licitador, dirección, número de teléfono y de fax, correo electrónico.

#### **SOBRE Nº 1: Documentación general, que contendrá:**

##### **-Capacidad de obrar y representación:**

-En el supuesto de personas físicas, fotocopia del DNI.

-En el supuesto de personas jurídicas, escritura o testimonio notarial de la escritura de constitución, adaptación y modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o testimonio notarial de la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaran las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

En lo que respecta a la representación de las personas jurídicas, escritura o testimonio notarial del nombramiento del cargo o apoderamiento, que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta, escritura que deberá

figurar inscrita en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigible por el Reglamento del Registro Mercantil. Igualmente, se deberá acompañar fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

**-Solvencia técnica o profesional:**

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y mantenimiento de plataformas que soporten interacción de comunidades virtuales: foros de comentarios, subida y descarga de audio, vídeo, imágenes y documentos.

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y/o adaptación de plataformas y herramientas para e-learning.

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y/o adaptación de plataformas y herramientas como serious games o simuladores de aprendizaje para sitios web.

- Documentación acreditativa de la experiencia y méritos en creación y mantenimiento de catálogos electrónicos de exposición de productos

-Documentación acreditativa de idiomas: inglés, francés y portugués

En todos los supuestos no previstos, se aplicarán las Normas Internas de Contratación de AGACA que figuran en el perfil del contratante de la entidad.

**SOBRE Nº 2: “Proposición técnica”**

Deberá contener la documentación explicativa de las características técnicas de la oferta a la que el licitador se compromete para la realización de los servicios objeto del presente contrato, con arreglo a los siguientes apartados y con la numeración y títulos siguientes:

Actividad 1 – Puesta en marcha del Laboratorio Virtual (AgroLAB) y desarrollo de servicios avanzados:

- 1.1 Mapa de financiación, de consulta abierta (extranet).
- 1.2 Banco Transnacional de Ideas Empresariales, de consulta abierta (extranet).
- 1.3 Intranet.
- 1.4 Manual de uso para el acceso a la intranet del Laboratorio Virtual (AgroLAB).

Actividad 2 –Creación y dinamización de la Comunidad de cooperativas agroalimentarias para la intercooperación:

- 2.1 Mapa de Geolocalización, de consulta abierta (extranet).
- 2.2 Exposición Virtual de catálogos electrónicos, de consulta abierta (extranet).
- 2.3 Foro de intercooperación para cooperativas, de acceso restringido con usuario y contraseña (intranet).
- 2.4 Manual de acceso a la Comunidad Virtual: documento que facilitará el acceso y el uso de la herramienta virtual, a las cooperativas agroalimentarias.

Se plasmará toda aquella información relevante para una correcta comprensión de la estrategia planteada por el licitador para abordar los trabajos objeto del contrato.

**-Valoración:**

Se valorará la idoneidad de los procesos metodológicos propuestos para el desarrollo del contrato y su coherencia con los recursos asignados al mismo.

**SOBRE Nº 3: “Proposición económica”**

En este Sobre se incluirá la proposición económica, que será única y ajustada al siguiente modelo:

"Don ....., con DNI .....(en nombre y representación de.....) con domicilio en.....Provincia de ..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el procedimiento abierto regulado en las Instrucciones Internas de AGACA del contrato de ....., se compromete en nombre de .....(propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y por la CANTIDAD de ..... € IVA EXCLUIDO. (Importe de IVA .....) (\*)

(\*) En la proposición deberá indicarse como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido

..... de .....de .....

Fecha y firma del LICITADOR

## CLÁUSULA 5ª.- APERTURA, ADMISIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La apertura de todos los sobres por la Mesa de contratación se efectuará en sesión privada pero con la debida solemnidad en garantía del rigor y la transparencia de la gestión.

### 1.- Admisión de licitadores.

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, contando para ello con los oportunos informes técnicos y jurídicos.

A los efectos de la expresada calificación, se procederá a la apertura de los sobres nº1 titulado "DOCUMENTACIÓN GENERAL".

Si la Mesa de Contratación observará defectos materiales en la documentación presentada en los citados sobres, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles, para que el licitador los corrija o los subsane bajo apercibimiento de exclusión definitiva si no se solucionan, debiendo las empresas licitadoras aportar en tal plazo la documentación solicitada. La existencia de defectos u omisiones subsanables se comunicará a los interesados mediante email. Las subsanaciones deberán estar en la oficina de la ASOCIACIÓN GALEGA DE COOPERATIVAS AGRARIAS-AGACA (Rua Tomiño 22 Entslo, 15703 Santiago de Compostela) dentro del plazo concedido.

A la vista de la calificación efectuada por la Mesa, el Órgano de Contratación resolverá el trámite de admisión de los licitadores.

### 2.- Informe técnico.

Seguidamente, se procederá por la Mesa de Contratación, a la apertura del Sobre nº 2, titulado "PROPOSICIÓN TÉCNICA" de las empresas licitadoras admitidas. La Mesa de Contratación, a la vista del resultado del estudio de las distintas propuestas, valorará las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos. A tal efecto, el criterio que se tendrán en cuenta para la referida valoración, serán los reseñados en el apartado 4 de esta Cláusula.

Además, cuando las circunstancias lo requieran, la Mesa podrá solicitar las explicaciones y aclaraciones oportunas sobre cualquier aspecto parcial o total de la proposición formulada.

### 3.- Apertura de las ofertas económicas

Posteriormente tendrá lugar el acto de apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos.

Si alguna proposición económica careciera de concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido o comportase error material manifiesto en el importe de la proposición o existiese reconocimiento por parte del Licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa.

### 4.- Criterios de Adjudicación

A continuación se relacionan los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato, criterios que se indican por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye.

<p><u>Oferta técnica</u> (80 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contenido y calidad técnica .....De 0 a 50</li><li>• Adecuación de la capacidad técnica acreditada para la ejecución de los trabajos.....De 0 a 20</li><li>• Propuesta de mejoras.....De 0 a 10</li></ul> <p>Umbral mínimo: se establece un umbral mínimo de puntuación técnica inicial de la suma de todos los conceptos técnicos en 50 puntos. Dicho umbral se exigirá a todo licitador para continuar en el proceso selectivo</p> <p><u>Oferta económica</u> (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Precio .....De 0 a 20</li></ul>
--

#### Valoración técnica final:

Una vez obtenida la valoración inicial como suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los conceptos técnicos ponderables en función de un juicio de valor establecidos anteriormente, y siempre que en su caso haya superado el umbral mínimo establecido, se determinará la valoración técnica final mediante el siguiente procedimiento:

A la oferta mejor puntuada se le otorgará la máxima puntuación y las ofertas restantes se puntuarán de forma proporcional a las mismas en relación con la oferta mejor puntuada.

#### Valoración de la oferta económica:

Para obtener las puntuaciones económicas, sólo se tendrán en cuenta las proposiciones económicas que hayan sido definitivamente admitidas, entendiéndose por tales las que superado el umbral mínimo de puntuación técnica que se exige, hayan presentado ofertas económicas no incursas en valores anormales o desproporcionados o aquellas que inicialmente lo estaban pero la han justificado satisfactoriamente a juicio del Órgano de Contratación.

El cálculo de la puntuación de las proposiciones relativas a criterios cuantificables de forma automática (oferta económica) se realizará de la siguiente forma:

- A la oferta más económica (precio menor), se le otorgarán 20 puntos.

- Al precio del resto de licitadores, les corresponderá la puntuación calculada con la siguiente fórmula:  
 Puntuación precio licitador= 20 x (precio menor/precio del licitador).

## CLÁUSULA 6ª.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de la evaluación técnica, en la que se expresará la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios indicados, y la evaluación realizada de las ofertas económicas definitivamente admitidas (ofertas de licitadores cuya puntuación técnica haya superado el umbral mínimo exigido, y que respecto a sus ofertas económicas no se encuentren incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad), la Mesa de Contratación clasificará las proposiciones presentadas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación dispuestos en este Pliego, y propondrá la adjudicación a favor del licitador que haya presentado la oferta que resulte económicamente más ventajosa.

En caso de igualdad entre dos o más licitadores desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, resultará adjudicatario el que obtenga mejor puntuación en la oferta técnica y si continúa el empate se solicitará nueva oferta económica en plazo de tres días y se valorarán nuevamente las ofertas manteniendo la puntuación técnica obtenida

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a ASOCIACION GALEGA DE COOPERATIVA AGRARIAS-AGACA.

## CLÁUSULA 7ª.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Órgano de Contratación podrá desistir del procedimiento de contratación con anterioridad a su adjudicación, sin que se devengue derecho económico alguno a favor de los licitadores, quienes expresamente aceptan el contenido de esta cláusula al presentar su oferta, si AGACA no obtuviese los permisos, autorizaciones o licencias de cualquier clase necesarias para la ejecución del contrato o éste resulte innecesaria a los fines previstos.

La adjudicación se notificará mediante fax o correo electrónico al adjudicatario y a los demás licitadores se les comunicará que no han resultado adjudicatarios y, simultáneamente, se publicará la adjudicación en el Perfil del Contratante.

## CLÁUSULA 8ª.- PERFECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En lo que respecta a la perfección y formalización del contrato, se estará a lo dispuesto en la Norma o Instrucción 10ª de las Instrucciones Internas de Contratación de AGACA.

## CLÁUSULA 9ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO

Actividad 1 – Puesta en marcha del Laboratorio Virtual (AgroLAB) y desarrollo de servicios avanzados	Fecha de entrega
1.1 Mapa de financiación, de consulta abierta (extranet): -Desarrollo (estructura): -Actualización:	31.07.2017 30.06.2018
1.2 Banco Transnacional de Ideas Empresariales, de consulta abierta (extranet):	31.07.2017
1.3 Intranet: -Desarrollo (estructura): -Actualización:	31.07.2017 30.06.2018
1.4 Manual de uso de la Intranet del Laboratorio Virtual	31.07.2017

Actividad 2 –Creación y dinamización de la Comunidad de cooperativas agroalimentarias para la intercooperación	Fecha de entrega
2.1 Mapa de Geolocalización, de consulta abierta (extranet): -Desarrollo (estructura): -Actualización:	31.07.2017 30.06.2018
2.2 Exposición Virtual de catálogos electrónicos, de consulta abierta (extranet): -Desarrollo (estructura): -Actualización:	31.07.2017 30.06.2018
2.3 Foro de intercooperación para cooperativas, de acceso restringido con usuario y contraseña (intranet): -Desarrollo (estructura): -Actualización:	31.07.2017 30.06.2018
2.4 Manual de acceso a la Comunidad Virtual: documento que facilitará el acceso y el uso de la herramienta virtual de las cooperativas agroalimentarias.	31.07.2017

#### CLÁUSULA 10ª.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a lo que se establezca en el contrato de prestación de servicios que se celebrará entre la empresa adjudicataria y AGACA atendiendo al siguiente desglose del calendario:

CONCEPTO	Importe (IVA no incluido)
SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242)	25.000,00 €

Los importes indicados no incluyen el correspondiente IVA.

El pago se realizará en dos momentos distintos según se indica a continuación:

CONCEPTO FACTURACIÓN	Fecha	Importe (IVA no incluido)
SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242): Factura 1 Desarrollo (estructura)	07.2017	12.500,00 €
SERVICIO DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242): Factura 2 Actualización	06.2018	12.500,00 €

## CLÁUSULA 11ª. DERECHO SUPLETORIO

En todo lo no previsto en el presente pliego o en las Instrucciones Internas de Contratación, se aplicarán las normas de contratos del sector público.

## ANEXO I:

### RESUMEN DEL PROYECTO

**N.º REFERENCIA:** SOE1/P2/E0242

**PROGRAMA:** Interreg SUDOE 2014 – 2020 (1.ª convocatoria 2015)

**PRIORIDAD DEL PROGRAMA:** Fomentar la competitividad y la internacionalización de las pymes del Sudoeste europeo

**FECHA INICIO Y FIN:** 1 de julio de 2016 – 30 de junio de 2018 (24 meses)

**PRESUPUESTO TOTAL:** 1.295.000,00 euros (Ayuda FEDER: 971.250,00 euros)

El proyecto **AGROSMARTcoop** «Espacio para la integración, competitividad y crecimiento económico inteligente de las cooperativas agroalimentarias del espacio rural SUDOE» abarca 6 regiones del espacio SUDOE (Galicia, Castilla-La Mancha, País Vasco y Extremadura – ES, Aquitaine – FR y Norte de Portugal - PT) y busca paliar las desventajas de sus zonas rurales, así como favorecer el desarrollo y la cohesión económica, a través de la generación de capacidades y la búsqueda de soluciones transnacionales más eficientes y efectivas para apoyar a las cooperativas agroalimentarias en sus necesidades específicas y mejorar su competitividad.

Su **objetivo principal** es crear un espacio de promoción, interconexión e interacción inteligente dotado de estructuras, herramientas y servicios avanzados de apoyo a las cooperativas agroalimentarias del SUDOE para mejorar en la innovación tecnológica, de gestión y de comercialización a través del fomento del conocimiento, las buenas prácticas y la intercooperación.

Los **principales productos** del proyecto beneficiarán principalmente a las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE y consistirán en: Grupos Operativos Transnacionales para la innovación sostenible y comercialización y marketing inteligente; Plan estratégico conjunto para la competitividad de las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE; Plataforma virtual para la intercooperación y fomento de prácticas innovadoras; Laboratorio virtual (AgroLAB); Asesorías técnicas a la innovación tecnológica sostenible; Asesorías técnicas a la comercialización inteligente; Comunidad de cooperativas agroalimentarias para la intercooperación; Campaña de divulgación y promoción de prácticas innovadoras entre las cooperativas agroalimentarias; y Programa de formación y capacitación para la innovación sostenible y comercialización inteligente.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Favorecer la ecoinnovación entre las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE para optimizar su potencial de crecimiento y valor añadido.
2. Apoyar la comercialización inteligente de los productos de las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE y poner en valor su calidad y carácter endógenos.
3. Incentivar la asociación del tejido cooperativo agroalimentario del SUDOE y la creación de alianzas y proyectos estratégicos a través de la intercooperación.

#### ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO:

- Unión de Cooperativas Asociación Galega de Cooperativas Agrarias, AGACA (Beneficiario principal) - ES
- Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, CICYTEX - ES
- Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha, Unión de cooperativas, CACLM - ES
- Federación de Cooperativas Agro-alimentarias de Euskadi, FCAE - ES
- Association des régions européennes des produits d'origine, AREPO - FR
- Coop de France Aquitaine, CDF - FR
- Universidade de Trás-os-montes e Alto Douro, UTAD - PT
- União Cooperativa Polivalente da Região Norte, UniNorte - PT

#### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

**Grupo de Tareas 1 (GT1): Análisis de la capacidad de adaptación de las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE al mercado actual, la integración y el incremento de su dimensión empresarial**

Se articularán Grupos Operativos Transnacionales, se llevarán a cabo labores de investigación para determinar potencialidades y necesidades de las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE, y labores de identificación de las mejores prácticas en innovación sostenible y comercialización inteligente, para favorecer el crecimiento económico y la competitividad de las cooperativas. Se definirán las estrategias para el desarrollo y la implementación conjunta de los servicios y acciones de apoyo previstas.

**Grupo de Tareas 2 (GT2): Desarrollo y dinamización de la plataforma virtual de intercooperación para las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE**

Se diseñarán y pondrán en marcha los servicios de apoyo a las cooperativas agroalimentarias del SUDOE (asesoría técnica a la innovación tecnológica sostenible y a la comercialización inteligente) y herramientas TIC asociadas. Se desarrollará un portal web colaborativo con un Laboratorio virtual (AgroLab, que proporcionará información, conocimientos y formación), y una Comunidad virtual de intercooperación (con iniciativas para la mejora de la cooperación).

**Grupo de Tareas 3: Acciones de divulgación y fomento de los conocimientos científicos y tecnológicos, y de promoción de las cooperativas, el cooperativismo y la intercooperación**

Se implementará en paralelo con el GT2, para reforzar las actividades de asesoramiento, formación e intercooperación. Se diseñará un plan de formación conjunto. Se realizarán acciones de sensibilización acerca de las áreas temáticas del proyecto y de intercooperación, y acciones conjuntas para la comercialización y promoción de las cooperativas. Se diseñará un Plan común de sostenibilidad y transferencia.

**ACTIVIDADES TRANSVERSALES:**

Grupo de Tareas Transversal 1: Gestión del proyecto

Grupo de Tareas Transversal 2: Comunicación del proyecto

Grupo de Tareas Transversal 3: Seguimiento y evaluación del proyecto

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:**

Entidades Beneficiarias	Importe (euros)	FEDER (euros)	Tasa de cofinanciación
Beneficiario principal	268.000,00	201.000,00	75.00 %
Beneficiario CICYTEX	165.000,00	123.750,00	75.00 %
Beneficiario CACLM	149.750,00	112.312,50	75.00 %
Beneficiario FCAE	149.750,00	112.312,50	75.00 %
Beneficiario AREPO	112.500,00	84.375,00	75.00 %
Beneficiario CDF	168.750,00	126.562,50	75.00 %
Beneficiario UTAD	157.500,00	118.125,00	75.00 %
Beneficiario UniNorte	123.750,00	92.812,50	75.00 %
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>1.295.000,00</b>	<b>971.250,00</b>	<b>75.00 %</b>

## ANEXO II:

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCOOPERACIÓN PARA LAS COOPERATIVAS DEL ESPACIO SUDOE – PORTAL COLABORATIVO Y HERAMIENTAS ASOCIADAS AL PROYECTO AGROSMARTcoop (SOE1/P2/E0242) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA (Interreg SUDOE 2014 – 2020).

- Antecedentes generales:

La plataforma web de AGROSMARTcoop es el núcleo central del Grupo de Trabajo 2 del proyecto. Aglutina todas las herramientas TIC para el intercambio de información y conocimientos, la formación y el asesoramiento de las cooperativas agroalimentarias del SUDOE. Está estructurada en tres apartados: web con información general acerca del proyecto (<http://www.agrosmartcoop.eu>, ya existente), laboratorio virtual y comunidad virtual de intercooperación.

El laboratorio virtual y la comunidad virtual reciben, en conjunto, el nombre de Portal Colaborativo. Este documento concierne al Portal Colaborativo y herramientas asociadas.

El trabajo a realizar consistirá en el desarrollo y dinamización del Laboratorio virtual (AgroLab) y aplicaciones y herramientas asociadas y desarrollo y dinamización de una Comunidad Virtual.

- Pautas generales:

- La plataforma virtual de intercooperación para las cooperativas del espacio SUDOE (en adelante plataforma virtual) se desarrollará en tres idiomas: español, francés y portugués.
- La plataforma virtual se desarrollará utilizando programas de código abierto, salvo excepciones justificadas.
- La plataforma virtual cuenta tanto con zonas de acceso abierto a todos los internautas (en adelante extranet) como con zonas de acceso restringido, mediante, contraseña (en adelante intranet) para el intercambio de información entre los socios del proyecto y entre las cooperativas.
- La plataforma virtual forma una unidad con la página web preexistente del Proyecto AGROSMARTcoop (<http://www.agrosmartcoop.eu>, en adelante [agrosmartcoop.eu](http://www.agrosmartcoop.eu)), que fue desarrollada en Wordpress y sigue la línea visual corporativa estipulada por el Manual de Estilo de AGROSMARTcoop. La plataforma virtual, por tanto, debe ser desarrollada de forma que resulte compatible tanto con la tecnología de Wordpress como con los criterios estéticos definidos en el Manual de Estilo.
- La plataforma virtual requiere la inclusión de herramientas TIC de elaboración externa; se debe asegurar su funcionamiento de acuerdo con lo requerido por AGROSMARTcoop.
- La plataforma virtual debe cumplir las normativas vigentes para protección de datos.

#### Actividad 1 – Puesta en marcha del Laboratorio Virtual (AgroLAB) y desarrollo de servicios avanzados

AgroLAB tiene como objetivo fomentar la innovación. Actuará como punto de encuentro entre técnicos expertos y cooperativas.

Entregables:

##### 1.1 Mapa de financiación:

-Herramienta online que aglutinará itinerarios para la financiación, servirá de apoyo en la identificación de instrumentos financieros.

- Este mapa de financiación será considerado como extranet. Debe ser posible acceder a él a través de agrosmartcoop.eu.
- Funcionará como una base de datos/repositorio interactivo de archivos multimedia e información presentada en múltiples formatos. Debe ser accesible desde múltiples dispositivos digitales y navegadores, con diseño responsivo.
- El trabajo a realizar consiste en la creación de la estructura digital/web de este mapa, además de la inclusión del contenido y funcionalidades en dicha estructura (buscador, tags, categorías, descarga...), así como su actualización a lo largo del proyecto.

### 1.2 Banco Transnacional de Ideas Empresariales:

- Herramienta TIC de carácter público (extranet) que aglutina las mejores prácticas identificadas y servirá de fuente de inspiración, información y conocimiento para las cooperativas agroalimentarias del espacio SUDOE.
- Debe ser posible acceder a él desde agrosmartcoop.eu.
- Funcionará como una base de datos/repositorio interactivo de archivos multimedia e información presentada en múltiples formatos. Debe ser accesible desde múltiples dispositivos digitales y navegadores, con diseño responsivo.
- El trabajo a realizar consiste en la creación de la estructura digital/web de este banco, además de la inclusión del contenido y funcionalidades en dicha estructura (buscador, tags, categorías, descarga...).

### 1.3 Intranet:

- Esta Intranet, de acceso restringido mediante contraseña y usuario, deberá permitir a los usuarios la creación de un perfil desde el que acceder a todos los contenidos y servicios.
- El trabajo a realizar consiste en la creación de su estructura digital/web, además de la inclusión del contenido y funcionalidades en dicha estructura, con el objetivo de que sirva para:
  - Formación online (e-learning): plataforma interactiva *open source* de formación. Constará de varios módulos formativos diferenciados.
    - Debe permitir al docente colocar enlaces a sitios web, a vídeos, audios y documentos concretos en varios formatos; colocar/descargar archivos multimedia; colocar comentarios para el alumnado.
    - Debe permitir al alumnado colocar enlaces a sitios web, a vídeos, audios y documentos concretos en varios formatos; colocar/descargar archivos multimedia; colocar comentarios para el resto del alumnado y docentes.
    - Debe permitir al docente crear ejercicios de evaluación y bloquear/desbloquear contenidos para el alumnado según el alumnado avance en objetivos de la formación; debe permitir al alumnado responder a dichos ejercicios de modo que el docente reciba respuestas.
    - Debe permitir la inclusión de serious games/ casos de estudio y simuladores didácticos de creación externa.
  - Asesoría técnica a la innovación tecnológica y Asesoría técnica a la comercialización inteligente:
    - Se trata de dos plataformas de prestación y recepción de servicios de asesoría en un número de áreas técnicas preestablecidas y diferenciadas.
    - Debe permitir a los usuarios plantear sus consultas rellenando cuadros de texto en formularios, clasificados por áreas diferenciadas (un número determinado de áreas para asesoría técnica a la innovación tecnológica y un número determinado de áreas para la Asesoría técnica a la comercialización inteligente).
    - Cada área debe funcionar de forma independiente, de modo que cada consulta creada por un usuario llegue al asesor especializado en dicha área.
    - Las respuestas de los asesores a los usuarios también deben llegar por un canal único.
    - La Asesoría técnica a la innovación tecnológica y Asesoría técnica a la comercialización inteligente se realizarán únicamente dentro del ámbito de la Intranet. Esto significa que los contenidos creados por asesores y usuarios no deben salir de la plataforma virtual (por ejemplo

- mediante correo electrónico), aunque sí debe ser posible imprimirlos o descargarlos para los asesores.
- La comunicación debe ser punto a punto y punto/multipunto.
  - Se podrán subir y descargar archivos multimedia.
- Creación de / adaptación a herramientas que permitan videoconferencias.
  - Como parte de AgroLAB se contempla la existencia de una Herramienta de Vigilancia Tecnológica (Technology Watch). El trabajo a realizar consiste en hacer posible el acceso eficiente a esa herramienta desde agrosmartcoop.eu.
- 1.4 **Manual de uso para el acceso a la intranet del Laboratorio Virtual (AgroLAB):** documento que facilitará el acceso y el uso de las herramientas virtuales previstas en la Intranet, a las cooperativas agroalimentarias.

## Actividad 2 –Creación y dinamización de la Comunidad de cooperativas agroalimentarias para la intercooperación

La creación de la Comunidad Virtual (en adelante Comunidad) es un proceso bottom up. Cada socio contactará directamente con potenciales miembros para confirmar su compromiso de unirse a la Comunidad. Se registrarán, geolocalizarán y catalogarán las cooperativas según los sectores. Se estima la participación de 180 cooperativas (30 de cada territorio). Se elaborará un manual de acceso a la Comunidad. La Comunidad contará con los servicios: foro de intercooperación, exposición virtual de catálogos electrónicos, mapa de geolocalización.

Entregables:

- 2.1 **Mapa de Geolocalización**, de consulta abierta (extranet).
- Herramienta que forma parte de la Exposición Virtual de catálogos electrónicos.
  - El trabajo consistirá en el desarrollo de un mapa donde se puedan encontrar las cooperativas que formen parte de la Comunidad.
  - Se localizarán en él las cooperativas, se crearán "fichas de presentación" de cada una y se rellenarán de contenido.
  - Debe permitir filtrado o búsqueda de cooperativas en función de criterios como posición geográfica o sector productivo (5 sectores).
  - El mapa debe poder ser accesible desde agrosmartcoop.eu y desde la Exposición Virtual de Catálogos Electrónicos.
- 2.2 **Exposición Virtual de catálogos electrónicos**, de consulta abierta (extranet).
- Herramienta de formato innovador para la promoción de productos y servicios de las cooperativas agroalimentarias, que incluye un mapa de geolocalización.
  - Se creará la estructura y funcionalidades de la exposición de modo que sea coherente con la línea visual y tecnológica del resto de elementos digitales/web de AGROSMARTcoop y se llenará de contenido.
  - Debe contar con buscador que permita localizar cooperativas y productos en función de tags y categorías, debe permitir la descarga y visualización de archivos multimedia.
  - Se creará una ficha por cada producto y se rellenará de contenido (texto, imágenes, archivos multimedia...).
  - Se crearán categorías y etiquetas.
  - Debe poder accederse a él desde agrosmartcoop.eu.
- 2.3 **Foro de intercooperación para cooperativas**, de acceso restringido con usuario y contraseña (intranet).
- Herramienta para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas de innovación sostenible o comercialización inteligente, así como para el desarrollo de proyectos colaborativos.

-Debe permitir, entre usuarios, intercambio de información y contenidos multimedia, sea en tiempo real o no, de forma bidireccional, multidireccional o punto/multipunto

- 2.4 **Manual de acceso a la Comunidad Virtual:** documento que facilitará el acceso y el uso de la herramienta virtual de las cooperativas agroalimentarias.

## ANEXO III

### ESPECIFICACIONES WEBSITE: EXPOSICIÓN VIRTUAL DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS

#### 1. Presentación de los catálogos electrónicos

##### OBJECTIVOS

El objetivo de la Exposición es destacar los productos de las cooperativas implicadas. Los productos se distinguen por las innovaciones / características innovadoras que las cooperativas han establecido. No será un sitio comercial sino un medio de presentar los productos de las cooperativas.

Esta Exposición estará disponible en 3 idiomas: francés, portugués y español.

##### TARGETS

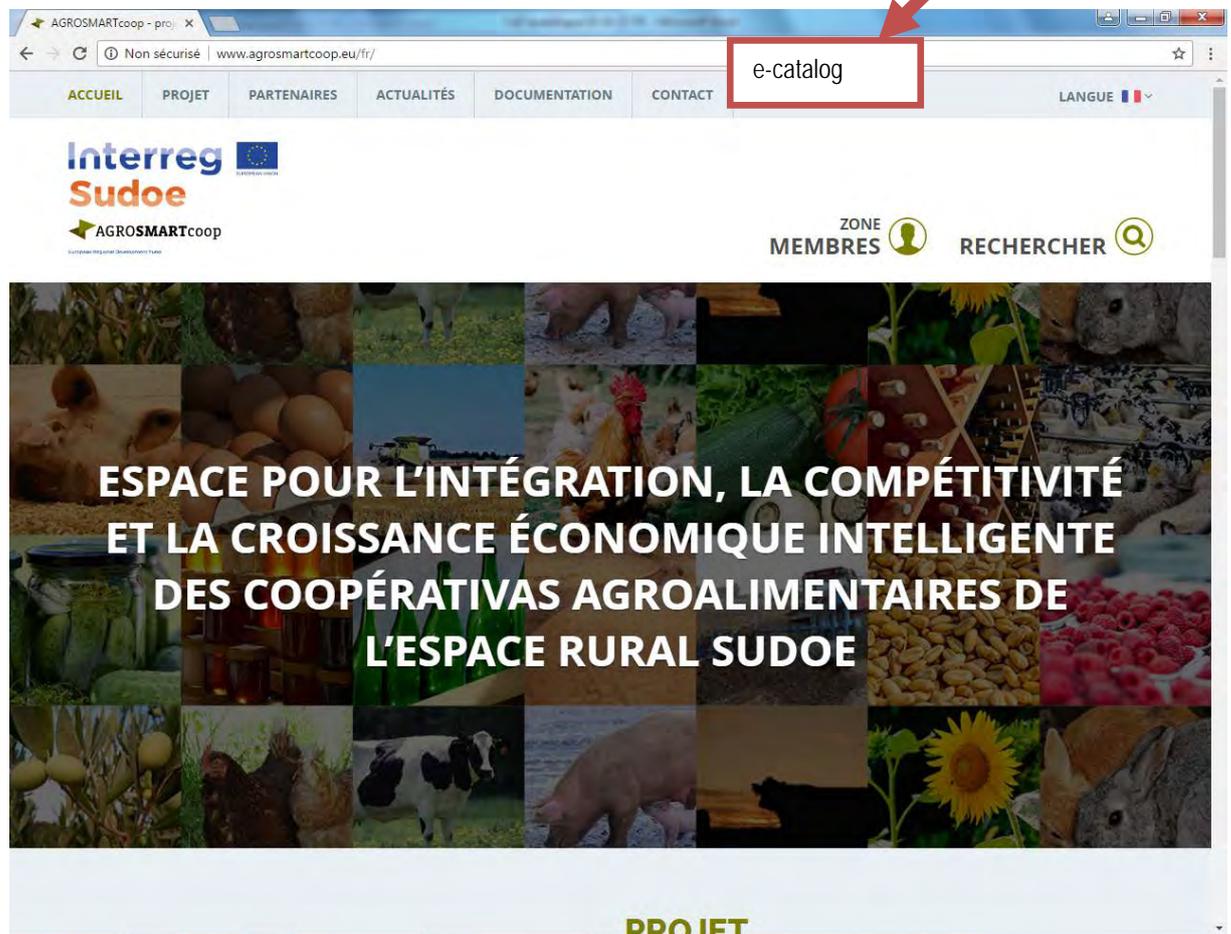
Este sitio web está destinado a los distribuidores para identificar nuevos productos, cooperativas de referencia y consumidores / usuarios de Internet (pero no es un sitio de comercio electrónico).

##### TIPO DE SITIO

El sitio será un sitio de presentación de productos.

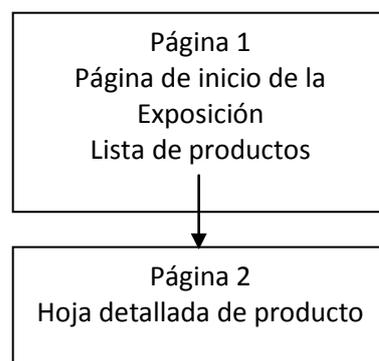
## PLAN DEL SITIO

### 1.1.1. Plan general del sitio



### 1.1.2. Plan de la Exposición

El sitio presentará productos de unas 180 cooperativas (lo que equivale a entre 200 y 300 hojas de productos).  
Plan del sitio :

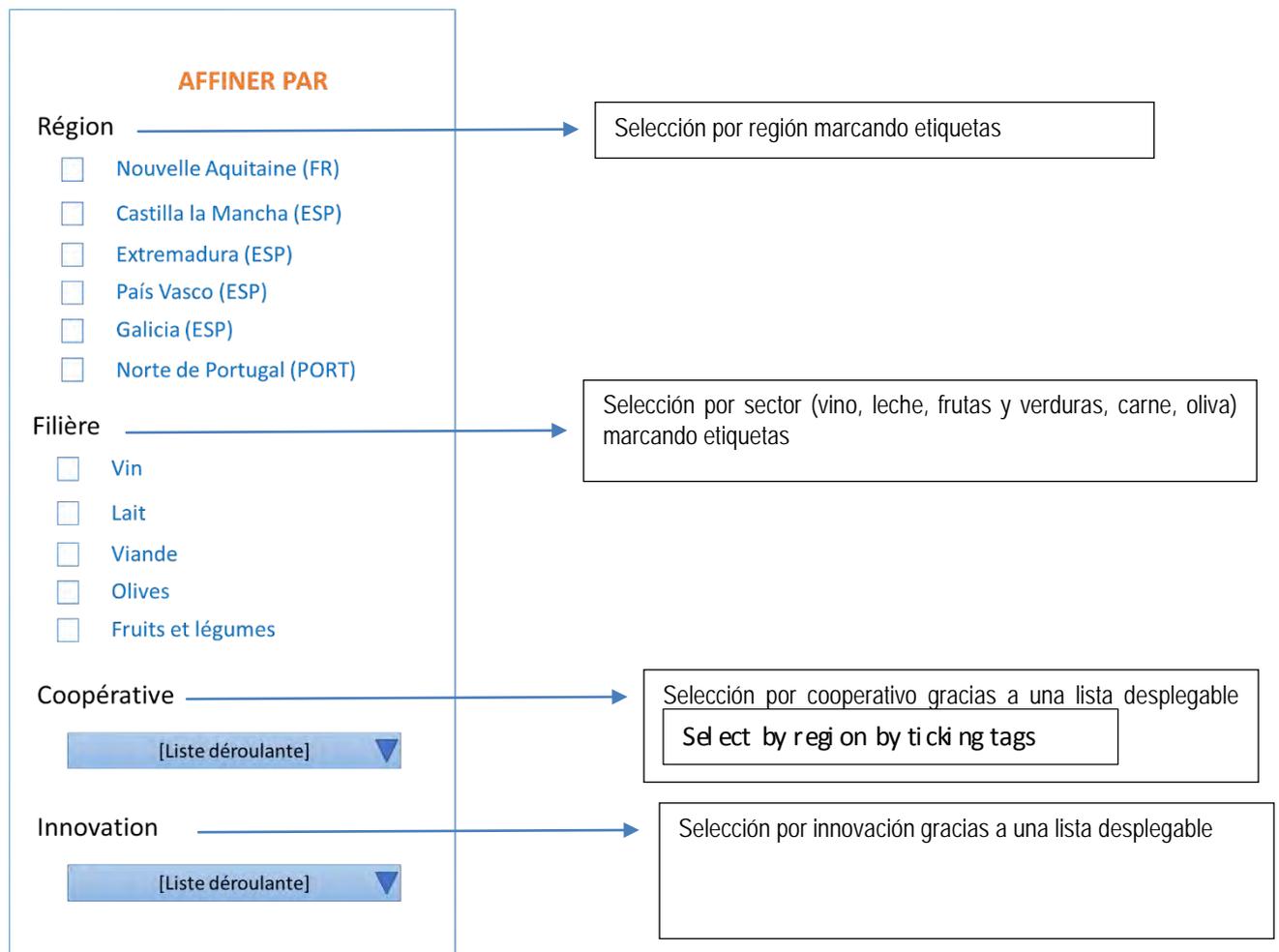


#### Página 1: homepage de la Exposición

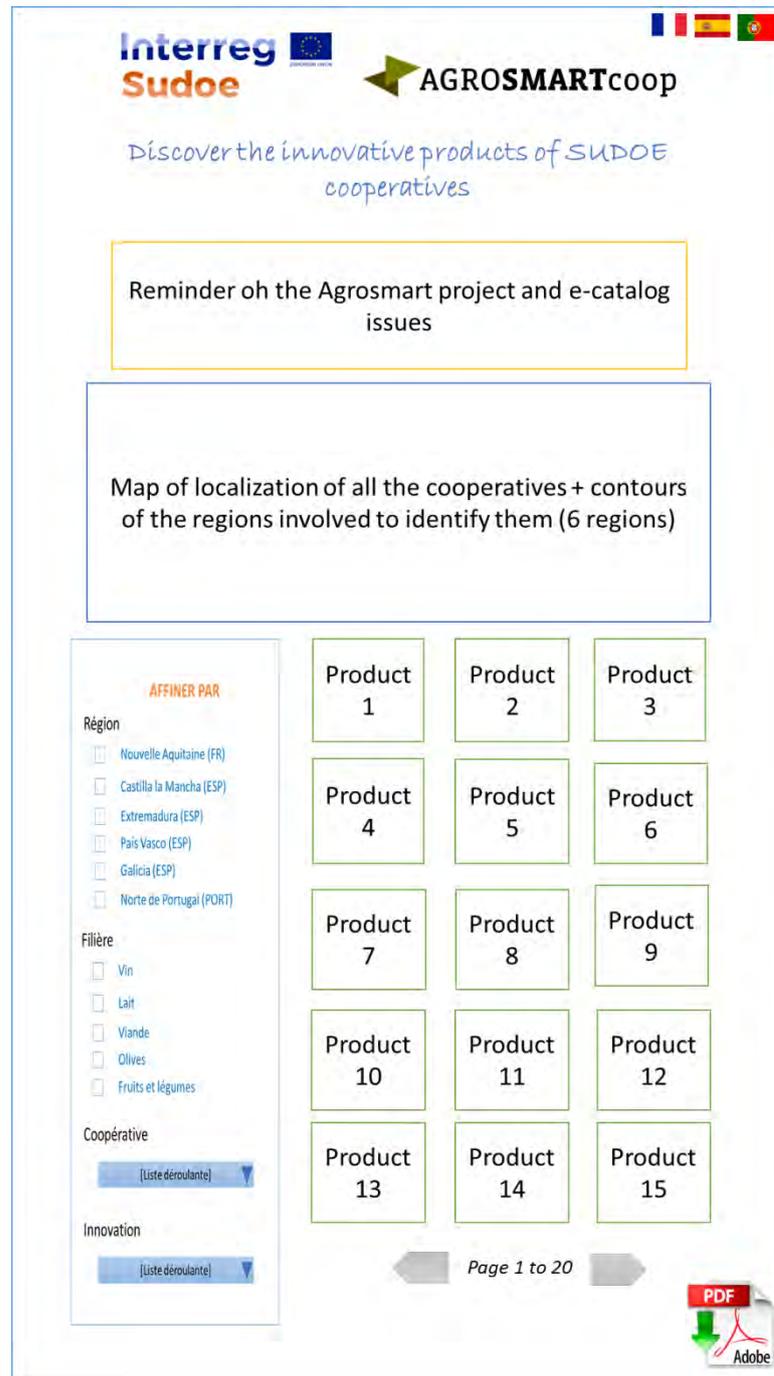
- Presentación / recordatorio del proyecto AGROSMART y propósito de la Exposición.

- Mapa de la ubicación geográfica de todas las cooperativas con las diferentes regiones identificadas para localizarlas
- Catálogo: lista de todos los productos referenciados
  - o Posibilidad de selección por:
    - Región
    - Sector agrícola
    - Cooperativa
    - Buenas prácticas / Innovaciones
  - o Acceso a la hoja de producto detallada (página 2) haciendo click en el thumbnail

**Selección (ejemplo de presentación):**



Homepage (page 1):



The screenshot shows the homepage layout with the following elements:

- Header:** Interreg Sudoe logo, AGROSMARTcoop logo, and flags of France, Spain, and Portugal.
- Text:** "Discover the innovative products of SUDOE cooperatives"
- Yellow Box:** "Reminder oh the Agrosmart project and e-catalog issues"
- Blue Box:** "Map of localization of all the cooperatives + contours of the regions involved to identify them (6 regions)"
- Filter Panel (Left):**
  - AFFINER PAR:**
    - Région:**
      - Nouvelle Aquitaine (FR)
      - Castilla la Mancha (ESP)
      - Extremadura (ESP)
      - País Vasco (ESP)
      - Galicia (ESP)
      - Norte de Portugal (PORT)
    - Filière:**
      - Vin
      - Lait
      - Viande
      - Olives
      - Fruits et légumes
    - Coopérative:** [Liste déroulante]
    - Innovation:** [Liste déroulante]
- Product Grid (Center):** A 5x3 grid of 15 product thumbnails labeled "Product 1" through "Product 15".
- Page Navigation (Bottom Center):** "Page 1 to 20" with left and right arrow icons.
- PDF Icon (Bottom Right):** A red PDF icon with a green download arrow and the Adobe logo.

Debe ser posible imprimir todas las hojas de producto de la selección (pdf o papel).

*Ejemplo: Si refino mi selección por el sector lechero, todos los productos de este sector se muestran como miniaturas como se ha indicado anteriormente. Al hacer clic en el icono pdf, debería ser posible compilar las hojas de datos de esta selección (2 hojas de producto por página) para crear un catálogo electrónico..*

### Apariencia de la miniature de un producto en la página 1:



Debemos encontrar en el título del producto:

- Nombre de producto: « Vin Sans »,
- La característica/innovación: « sin sulfito »
- La cooperativa que lo comercializa: « coopérative de Buzet ».

### Página 2 : Hojas de producto = entre 200 y300 páginas

- Nombre
- Fotografía
- La cooperativa y su logo + enlace a la web de la cooperativa
- País, región de esta cooperativa
- Descripción de producto: máximo 100 palabras
- Características de producto: carácter innovador y su descripción (técnica, comercial, eco-innovación, circuito de proximidad...) *Aún por definir*  
[puede ser necesaria fotografía]
- Circuito de mercado: 50 palabras máximo.

Cada hoja de producto debe ser imprimible individualmente (PDF o papel).

Apariencia de página 2:

Interreg Sudoe AGROSMARTcoop

Découvrez les produits innovants des coopératives de l'espace SUDOE

Nombre de producto → Nom du produit : Vin « Sans », 2012

Cooperativa → Coopérative : Cave coopérative de Buzet (FR) ([lien hypertexte sur le site de la coopérative](#))

Descripción de producto → Description : Les sulfites sont des composés chimiques dérivés du soufre, utilisés en tant que conservateurs dans les vins, pour empêcher l'oxydation. Les Vignerons de Buzet ont décidé de se lancer dans l'aventure de la réalisation d'un vin « SANS sulfites ajoutés », une tendance générale que l'on retrouve aujourd'hui à la demande des consommateurs de vins. Cet exercice de style est pour le moins périlleux, mais notre niveau d'expérience nous permet aujourd'hui de nous lancer dans une telle aventure. Aujourd'hui, après une surveillance méticuleuse et quotidienne de son évolution, nous sommes en mesure de vous proposer un vin dont nous sommes fiers. Participez à notre aventure en le dégustant ... « sans » attendre !

Características/innovación → Caractéristiques : éco-innovation, avec un vin sans sulfite, meilleur pour la santé et sans produit chimique ajoutée dans le cadre d'une démarche globale responsable [mettre logo si label, certifications ....]

Circuito de comercio → Circuit de commercialisation : en GMS, en direct, via site e-commerce

Logo de la coop :